

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LATINA  
CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2012**

**Presidente:** Ilmo. Sr. Concejal, D. José Manuel Berzal Andrade.

**Vocales asistentes:**

*Grupo Municipal del Partido Popular*

\* Vocales-Vecinos:

D.ª Amparo Cuadrado Ramos (Portavoz)  
D. Julio Basteiro Guerrero  
D.ª Mercedes López Gómez  
D. Ricardo García del Castillo  
D.ª Benilde Olave Oliver  
D. José María Cayuela Rodríguez  
D. Gustavo Adolfo García Delgado  
D.ª María Milagros Ranz Amo  
D. Pedro Canalda García.  
D.ª María Carmen Álvarez Hernando  
D. Ismael Revuelta Benavente  
D.ª María Ángeles Villar Gómez

*Grupo Municipal Socialista*

\* Concejala-Vocal:

Ilma. Sra. D.ª Noelia Martínez Espinosa (Portavoz)

\* Vocales-Vecinos:

D. Antonio Mora Cenamor (Portavoz Adjunto)  
D. Enrique Llamas Padrino  
D.ª Emilia Ortiz Álvarez  
D. Javier Romera Martín  
D.ª María Edilma Varela Mondragón -se incorporó a la sesión a las 13:52h.-

*Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes*

\* Vocales-Vecinos:

D. Antonio González Tapia (Portavoz)  
D.ª Estrella Aranda Osoijo

*Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia*

\* Vocales-Vecinos:

D. Walter H. Scansetti Lobo (Portavoz)  
D. David Durán González (Portavoz Adjunto)

Excusan su asistencia la Concejala-Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular y Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Carmen Torralba González, el Vocal Vecino del mismo Grupo, D. Antonio Berzal Andrade (Portavoz Adjunto), y la Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D.ª. Sabina Rodríguez Alonso (Portavoz Adjunto)

Actúa como Secretario don Jesús Grao del Pueyo, Secretario del Distrito, en ejercicio de las funciones de fe pública atribuidas por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 26 de enero de 2012.

Se encuentra igualmente presente el Gerente del Distrito, don Alberto Aramburu Gisbert.

*Siendo las trece horas y cinco minutos del día doce de diciembre de dos mil doce, se inicia la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Latina convocada por el Presidente para su celebración en la Sala Latinarte, sita en la avenida del General Fanjul, s/n, bajo, con la asistencia de los Concejales, Vocales y demás miembros que se indican.*

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**:

1. **Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2012.**

*No se formulan observaciones, por lo que se considera aprobada por unanimidad*



2. **En cumplimiento del acuerdo de esta Junta Municipal de 13 de noviembre de 2007 frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante las muertes de mujeres producidas por causa de la violencia de género en el mes de noviembre.**

## I. PARTE RESOLUTIVA

### PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

3. **Proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista interesando que por parte de la Junta Municipal del Distrito de Latina inste al Área de Gobierno correspondiente para que inste al Ministerio de Defensa para realizar las labores de limpieza pertinentes en la zona que comprende el Arroyo Meaques entre la rotonda de la carretera de Boadilla y la Colonia Militar, retirando los cables y vertidos existentes, así como que se realicen las gestiones oportunas para impedir el acceso de vehículos a esta zona o que el propio Ayuntamiento lo haga por acción subsidiaria o sustitutoria.**

**Defiende la proposición don Antonio Mora Cenamor, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista:** Buenas tardes. Desde el Grupo Municipal Socialista presentamos esta proposición a instancia de un vecino que parece ser que planteó la situación o la reclamación ante la Junta Municipal que le contestó que, bueno, que efectivamente esto no pertenecía al Ayuntamiento, sino que era de Defensa, del INVIFAS o algo de esto parecido, no recuerdo cuales eran las siglas, y entonces, en definitiva, el problema no se solucionó. Como bien se dice y ha leido el Secretario, entre la parte de la Colonia esta militar de la zona del arroyo Meaques y demás, parece ser que había o que hay, parece ser que había, según tengo entendido, ya había la funda de los cables, de estos que se dedican a robar y los habían abandonado todo aquello y estaba tremendo, falta de limpieza y demás entendíamos que como la Colonia estaba recepcionada aunque los terrenos no pertenecían a la Junta, por eso hemos presentado esta proposición ante el peligro de unas lluvias intensas y demás que destruyera aquello y parecía peligroso ya que pasa el arroyo. Por eso se presenta esta proposición, y decir que ante estos temas, el Ayuntamiento del Partido Popular que gobierna pues tenga algo más de diligencia cuando un vecino plantee una situación de éstas que puede ser importante, pues que sea más vigilante y no le conteste de esta manera, porque entre unos y otros el problema no se soluciona porque Defensa no iba a venir aquí con los militares a limpiar aquello, eso está claro, y bueno, pues este es el motivo de la proposición.

Toma la palabra **don Pedro Canalda, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:** El Canal de Isabel II es la empresa responsable de la explotación y mantenimiento de la red municipal de alcantarillado en virtud del Convenio de encomienda de la gestión de los servicios de saneamiento entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento y dicha empresa. Según comunica dicha entidad y tras varias inspecciones realizadas, se viene produciendo un vertido de aguas residuales al Arroyo Valchico-Meaques procedente de un colector de saneamiento en el que debe haber una rotura. Este colector no pertenece al citado Convenio de encomienda de gestión, por lo que no está incluido en los trabajos de explotación y mantenimiento y forma parte, al parecer, de la acometida de saneamiento de las instalaciones militares "La Dehesa" hasta su entronque con el colector municipal. Ante esta situación, se procedió a requerir al Ministerio de Defensa, CDSMET "La Dehesa", para que procediera a reparar dicho colector, subsanando las anomalías existentes. A fecha de hoy, se ha observado que se ha procedido a reparar un pozo de registro, discurriendo el agua por la tubería existente con normalidad. Saben ustedes que hay terrenos que

no pertenecer al distrito, por lo seguiremos instando que se subsane dicha anomalía. Muchas gracias.

Se concede la palabra a **don Antonio Mora Cenamor**: Contestar al compañero Pedro que, efectivamente, que muy bien lo que ha contestado lo que me habla del Canal, que está roto un colector, nosotros no hablamos de esto, lo que hablamos es de la limpieza, de la limpieza, no de arreglar o de que el Canal o demás, sino de instar a Defensa o a quien corresponda o al Área correspondiente que lo haga así para que aquello se limpie y parece ser, según me han comentado, hace un momentito que lo han limpiado me imagino que habrá sido el Ayuntamiento ¿o no lo saben ustedes? Es que no me ha respondido a esto. El vecino nos ha dicho que está limpio.

*(Sometida a votación, la proposición fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).*

4. **Proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que por parte de la Junta Municipal del Distrito de Latina se inste al Área de Gobierno correspondiente para que renueve el convenio firmado hace cinco años entre el Ayuntamiento de Madrid y el Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid para la supuesta construcción de un nuevo centro de especialidades médicas para el Distrito en la parcela municipal situada en la calle Cuart de Poblet con la calle Alhambra, finca R-2, de 7.028,68m<sup>2</sup> de modo que no se pierdan los derechos sobre la misma, y se inste al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid para que se introduzca en los presupuestos de 2013 la construcción de dicho centro de gestión pública.**

Defiende la proposición **don Javier Romera Martín, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista**: Sí, como ha leído el Secretario, hace cinco años, en el año 2007, se firmó este Convenio por parte del Ayuntamiento y Comunidad de Madrid con el fin de que en esa parcela, en la calle Cuart de Poblet, al lado de la calle Alhambra, se destinase esa parcela a la construcción de un centro de especialidades. Esto, al final ha devenido en un incumplimiento más del Partido Popular en cuanto a las dotaciones sanitarias de este distrito, era una instalación completamente necesaria y que finalmente no se ha podido realizar. Tal y como establece el Convenio, a los cinco años, en caso de no construirse la dotación que en él venía recogida, pues devendría otra vez al Ayuntamiento. Lo que pedimos en la propuesta es que se vuelva a realizar el convenio, o se renueve, y que en el presupuesto 2013 por fin, por fin, los vecinos de este distrito puedan tener esa dotación que el Partido Popular se comprometió a construir.

Se concede la palabra a **doña Amparo Cuadrado Ramos, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular**: En relación con esta propuesta, nos informa la Dirección General de Gestión Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda que el Convenio exclusivamente prevé la posibilidad de resolución por el transcurso de más de cinco años desde su celebración sin que se hayan acometido las obras de edificación del Centro de Salud, tal y como se recoge en la Estipulación Tercera, que textualmente establece que “el Servicio Madrileño de la Salud deberá solicitar en el plazo máximo de seis meses, a contar desde su aprobación en escritura pública y conforme a las determinaciones de la normativa urbanística aplicable y lo dispuesto en la Ordenanza municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, la correspondiente licencia municipal de obra de nueva edificación. El inicio y la finalización de las obras se realizarán en el plazo fijado en la correspondiente licencia. De no contener la licencia indicación expresa sobre dichos plazos, se entenderá otorgada bajo la condición legal de la observancia de los de un año para iniciar las



*obras y tres para la terminación de éstas. En cualquier caso, para el cumplimiento del destino previsto no podrá exceder de cinco años contados a partir de la aprobación del Convenio por el órgano competente de la Comunidad de Madrid.” No consta la existencia de escrito alguno de la Comunidad de Madrid solicitando la ampliación del plazo de construcción ni la exención o suspensión de la aplicación de los plazos anteriormente señalados. Respecto a la propuesta de instar al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid para que en los presupuestos del 2013 se contemple la construcción de un nuevo centro de especialidades de gestión pública en la citada parcela, le comunico que si bien la colaboración entre Administraciones Públicas es un principio que rige en el ámbito público, no compete a este Área de Gobierno interferir en el presupuesto de otra Administración Pública.*

Se otorga la palabra a **don Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:** En primer lugar, preguntarnos porqué razón desde el año 2007 no se han acometido las obras necesarias. Eso en primer. Es una necesidad de los vecinos, es un centro de especialidades que hace falta, que tiene su ubicación, pero en el plazo previsto del Convenio no se acomete. Es evidente que la necesidad permanece, por lo tanto es coherente que se inste a la Administración que le compete que se firme otro Convenio con unos plazos concretos para su ejecución. Ahora bien, entiendo que en el mes de diciembre el Partido Socialista habrá presentado en la Comunidad de Madrid la correspondiente enmienda a los presupuestos y bueno, entiendo que quieren que se haga sí o sí, pero también por otro lado habrá que tener en cuenta de dónde se va a sacar la dotación presupuestaria para esto si no tenemos dinero prácticamente para nada, pues a ver de dónde lo vamos a sacar. Por lo tanto, estando plenamente de acuerdo para que se inste a la Comunidad de Madrid para que se firme un nuevo Convenio y que se fije un plazo concreto para ejecución de las obras, entendemos que es difícil que se pueda incluir en los presupuestos de 2013.

Se concede la palabra a **don Antonio González Tapia, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida:** Buenas tardes. El portavoz de Izquierda Unida está muy extrañado, muy extrañado no por esta proposición, sino por el contenido, desde luego vamos a votar a favor porque ésta es una reivindicación histórica del movimiento ciudadano y de los grupos políticos de hace 6 ó 7, 8 años, pero estoy extrañado porque se me rechaza la proposición porque he dejado de instar a la Comunidad y lo tenía que haber hecho a otro organismo correspondiente, y se me rechaza una que el Eijo y Garay tiene una biblioteca inutilizada a pesar de que se ha gastado mucho dinero en remodelarla y porque solicitamos que se busque la forma de que alguien que la atienda, pues se me rechaza esa proposición y veo que a este paso vamos a tener que hacer un estudio de todas las proposiciones que hay en la Junta Municipal en la que siempre se ha instado a la Comunidad de Madrid como a otros organismos y si no tenemos competencias en la Junta Municipal, tendremos que retirarlas o vamos a tener que volver de nuevo sobre las mismas y nos pasa lo mismo con el Centro de Salud de Los Yébenes una pregunta que hacemos para decir que usuarios va a perjudicar, que va a pasar con los trabajadores, que va a pasar con la privatización, pedimos otra opinión y también se nos rechaza la pregunta. Entonces, si nos ajustamos a las estrictas normas del Reglamento de la Junta Municipal, francamente no podemos hacer nada, y encima si pudiéramos hacer algo, no hay dinero. Pues entonces no sé para qué estamos todos aquí.

Interviene **don Javier Romera:** En la respuesta del Partido Popular quedan claras varias cosas. La primera es que el único responsable que en esa parcela que iba destinada a ese fin no existía a día de hoy cinco años después a Centro de Especialidades es el Partido Popular, es la Comunidad de Madrid el propio Partido Popular que ha incumplido lo que ella misma ponía en el Convenio, que es que iba allí un centro de especialidades. Lo segundo, la posición del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid es bastante curiosa, primero porque desde luego supongo que apreciarán la necesidad de que exista un centro de especialidades, porque si no,



no entendería que se hubiera cedido de manera gratuita una parcela a la Comunidad de Madrid, entiendo que el Partido Popular entiende que existe esa necesidad. Lo segundo es que aprecia esa necesidad pero evita mover absolutamente nada para que ese Centro de Especialidad se construya, no se realiza ningún seguimiento por parte del Partido Popular de cual es el destino de esa parcela, simplemente ha dejado pasar los cinco años como si no pasara nada, como si no fuese de su competencia las propias instalaciones que tiene en el propio distrito. Y tercero nos dice que no pueden instar a otro organismo o Administración. Mire, señora Amparo, no me haga traer al Pleno todas las veces que hemos instado desde este Pleno aprobado por todos los Grupos a diferentes Administraciones Públicas y organismos, no me haga traérselas, empezando por esta misma, porque este mismo Convenio viene -como bien decía don Antonio- desde las veces que se ha instado desde el propio movimiento ciudadano y de los grupos políticos a que en este distrito hubiese un centro de especialidades, con lo cual simplemente es mirar para otro lado, que es lo que dice el Partido Popular, y seguir cerrando los ojos ante los problemas que tiene este distrito en dotaciones sanitarias y que, lejos de mejorar, que vemos que no mejoran porque no se hace nada nuevo, empeoran porque probablemente muchos de los centros de este distrito van a sufrir los recortes brutales que está haciendo la Comunidad de Madrid en materia sanitaria.

Toma la palabra **don José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina:** Muchas gracias. La Portavoz del Grupo Popular renuncia a su intervención y en su lugar lo voy a hacer yo. Sólo le voy a decir dos o tres cosas. Una, estamos de acuerdo en que existe esa necesidad del centro de especialidades, absolutamente. Dos, creo que su Grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid sería bueno que preguntara sobre este tema. En este tema, coincido con lo que ha dicho el Portavoz de UPyD, otras veces podré discrepar, pero en este caso no, porque creo que ahora llegamos tarde incluso en el planteamiento en la Comunidad de Madrid, incluso por su propio Grupo a la hora de plantear la pregunta al respecto, pero los presupuestos no creo que tengan ese margen, desgraciadamente, para hacer este centro de especialidades en el Distrito. Con independencia de que vamos a votar en contra, como ha dicho la Portavoz del Grupo Popular, lo que sí que vamos a hacer, va a hacer este Concejal, es mandar una carta al Consejero de Sanidad, preguntándole el porqué ha pasado lo que ha pasado, e instándole a que, siendo conscientes, como ya lo éramos en su día, y como estamos de acuerdo todos los grupos que estamos aquí representados, sentarnos a hablar para ver qué puede pasar en un futuro con este centro y con un convenio que, incluso, pudiera acotar más y comprometer más las obligaciones de la Comunidad de Madrid.

A don Antonio, el Portavoz de Izquierda Unida, que ha hecho una reflexión al margen del contenido de esta iniciativa del Partido Socialista con respecto a una que se ha rechazado, le mandamos informe en su día y hablé con usted por teléfono, que no se rechaza por capricho. No tengo ningún interés, ni el Secretario tampoco, en rechazar ninguna proposición, salvo aquellas que no se adecuen al contenido del reglamento de tramitación de estas propuestas de las Juntas de Distrito. Si a la que ha hecho referencia hubiera incluido la palabra "instar", por supuesto que la hubiéramos admitido, pero por supuesto no tengo ningún capricho, se la hubiéramos admitido, luego hubiéramos podido votar a favor o en contra, en eso lleva usted razón, pero esto ha sido un problema formal, simple y llanamente.

*(Sometida a votación, la proposición fue rechazada con los votos negativos del grupo municipal del Partido Popular, frente a los afirmativos de los grupos municipales Socialista, Unión, Progreso y Democracia, e Izquierda Unida-Los Verdes)*

5. **Proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que por parte de la Junta Municipal del Distrito de Latina realice cuantas gestiones sean oportunas para que el Centro Deportivo Municipal Las Cruces cumpla con la posibilidad de realizar, por parte de los usuarios que lo consideren, actividades de forma individual por el precio públicamente establecido.**

Se concede la palabra para la defensa de la proposición **a don Enrique Llamas Padrino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:** Sí, buenos días. Hemos tenido que traer esta propuesta porque nos vemos sorprendidos, porque entendemos que cuando en el Ayuntamiento de Madrid se aprueba una Ordenanza reguladora de precios públicos para la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños éstas se cumplen. Y parece ser que en este distrito pues hay algún centro deportivo, concretamente el centro Las Cruces, que no la cumplen, que cuando va un usuario y se quiere inscribir en alguna actividad pagando una cuota mensual para dos sesiones mensuales, en este centro deportivo municipal se les obliga a que suscriban la cuota mensual Abono Deporte Madrid. Claro, esto conlleva una serie de contrapesas, entre ellas unas económicas, que bien pasas de pagar 26 euros que es la cuota mensual para dos sesiones en una semana en una actividad, a pagar 45,15 que es la cuota mensual del Abono Deporte Madrid. A nosotros nos parece esto un pequeño timo. Yo quiero hacer una actividad, una única actividad porque no tengo interés en utilizar más servicios de esa instalación deportiva, y se me obliga a pagar un abono mensual que vale mucho más caro para esa actividad, sabiendo que no voy a utilizar las otras actividades. Pues a nosotros nos parece grave, y además una vulneración de la aprobación de la Ordenanza reguladora. Por eso solicitamos a esta Junta que tome cartas en el asunto. Muchas gracias.

Se otorga la palabra a **don Ricardo García del Castillo, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:** Gracias, señor Presidente. La programación de actividades y servicios del Centro Deportivo Municipal Las Cruces correspondiente a la temporada deportiva 2012-2013, comprende una oferta de actividades dirigidas que se realizaran mediante las modalidades previstas en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueban el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños, que son los siguientes: Clases y Escuelas para titulares del Abono Deporte Madrid. Según la disposición particular para la aplicación de esta tarifa incluida en el citado Acuerdo de precios públicos, los titulares del Abono Deporte Madrid tiene derecho a la gratuidad de las cuotas mensuales correspondientes a las actividades deportivas dirigidas en una modalidad deportiva de sala de mantenimiento físico para los abonados de las categorías adultos, jóvenes y mayor, o una modalidad deportiva de sala de mantenimiento físico o actividad acuática, excepto matronatación para los abonados de la categoría infantil. También, para clases y escuelas mediante cuota mensual para los alumnos inscritos en clases programadas mediante el pago de la tarifa mensual de una, dos y tres sesiones semana, según corresponda. De acuerdo con la Resolución de 30 de diciembre de 2010 del Director General de Deportes, esta modalidad de uso se aplica a todas las actividades acuáticas, con la excepción del caso anteriormente citado en la categoría infantil, a todas las clases y escuelas de deportes de raqueta, tenis y pádel, y a todas las escuelas infantiles, con excepción de la natación ya citada, aeróbic, educación física de base y polideportiva a las que se puede acceder mediante las dos modalidades. Asimismo, además de todo lo anterior, la entidad gestora ha incluido en el programa deportivo clases de aeróbic para jóvenes y adultos, pilates, bailes de salón, actividades físicas para mayores, esta modalidad de cuota mensual. Por otra parte, en el Centro Deportivo Municipal Las Cruces existe un número aproximado de 3.500 titulares de Abono Deporte Madrid, al objeto de garantizar su derecho de asistir a las actividades dirigidas, la UTE concesionaria del contrato ha reservado en la programación deportiva un número determinado de clases y de escuelas para estos abonos para cubrir la demanda. Esta programación es



realizada por el centro deportivo con la aprobación de la Dirección General de Deportes. Para aplicar la cuota de dos sesiones semana es preciso que el alumno se inscriba en una plaza vacante o en caso de estar un grupo completo inscribirse en una lista de espera. La otra modalidad mediante el Abono Deporte Madrid no requiere la inscripción en ninguna lista cerrada teniendo acceso a una amplia variedad de clases y a otros servicios de uso libre tales como piscina y sala de musculación. En consecuencia, desde esta Dirección General de Deportes se insta a que la oferta de clases y escuelas deportivas incluida en la programación de la temporada deportiva 2012-2013 del Centro Deportivo Las Cruces, así como en las modalidades establecidas para su uso cumplen con las estipulaciones del contrato suscrito y con las disposiciones del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños, por lo que no se considera conveniente emprender acción alguna. Le debo matizar, señor Enrique, que está claro en lo que le he leído la aplicación de cuotas de dos sesiones semana en precio por alumno se inscriba una plaza vacante, no me haga la trampa, si no hay plazas vacantes por esa modalidad, que es la de 26 euros, se pondrá en una lista de espera, si quieras realizar la actividad libre tiene que suscribirse mediante el Abono Deporte Madrid que es la tarifa de 45,17, me parece, con lo cual no se está incumpliendo la infracción, simplemente estamos hablando de dos maneras de acceder, una no se puede y habría que estar en lista de espera y seguramente le hayan ofrecido la otra modalidad, con lo cual la disposición se está cumpliendo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Se concede la palabra a **don Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Señor Presidente, es absolutamente incomprensible que en instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Madrid que disten menos de 500 metros, en unas se pueda hacer práctica del deporte a precio públicamente establecido y en otras no, porque en una la gestión es enteramente pública, y en la otra la gestión no es pública. Es decir, primero que no sabemos muy bien porqué se sigue llevando esta política que la gestión privada de los servicios públicos crezca cada vez más sin dar una sola razón de qué causas o qué justificación económica tiene esta gestión, porque beneficios para los madrileños no tiene ninguno, no pueden hacer actividades al precio públicamente establecido, no pueden acceder a actividades de forma individual y, por otro lado, al madrileño le sigue costando exactamente igual el polideportivo de Aluche que el de Las Cruces, mientras que uno lo gestiona una entidad privada y en el otro lo gestiona directamente el Ayuntamiento. Votaremos a favor de la iniciativa del Partido Socialista.

Se concede la palabra a **don Antonio González Tapia, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**: Sí, nosotros vamos a votar también a favor de la proposición, porque verdaderamente es inconcebible. Nosotros ya lo comentábamos en el debate de los presupuestos, que la subida de los polideportivos pues que se veía venir, y ahora con esta situación de tener que sacar los bonos completos es una forma de recortes y de disminuir la cartera del vecino. Nada más. Votamos a favor y a ver si hay solución.

Se concede la palabra a **don Enrique Llamas Padrino**: Mire, voy a empezar por donde ha terminado usted. Mire no me haga trampas usted, aquí los que hacen trampas son ustedes, no nosotros, ustedes llaman externalizar servicios a privatizar servicios, eso es hacer trampas, y si no, cójase el diccionario de la Real Academia de la Lengua y lo comprueba. Pero mire, es que el problema no es ése, que el usuario vaya a la instalación deportiva y le digan "no, es que no hay plaza porque están ocupadas", porque eso es lo normal, puede pasar, pasa en las clases de natación que hay listas de espera, suele haber sorteos, es lo que suele pasar, pero no es eso lo que le dicen, lo que le dicen es que con el abono mensual libre para dos sesiones usted no puede hacer actividad deportiva, tiene que sacarse el abono mensual, tiene que pasar de

pagar 26 euros a 45,15 ¿Porqué? Porque a la empresa que gestiona privadamente eso que ustedes se lo han dado a ustedes, no le sale rentable. Y es que no es la primera vez que pasa, es que se ha traído más veces aquí. Pero es que lo más grave es que ese ciudadano del distrito, ese vecino se dirige a esta Junta Municipal y habla con un coordinador de actividades deportivas de esta Junta Municipal y le dicen que van a hablar del tema ¿Y sabes cuál es la respuesta, ninguna? Pero es que el ciudadano ve que sus derechos están lesionados, se dirige al Área de Deportes y pide que le den el convenio de lo que le han dicho en ese centro deportivo que esa actividad no la puede hacer como él quiere hacerla ¿Sabes la respuesta que le dan? La misma que me ha estado dando usted. Le han leído esto, la Ordenanza y lo que sí le reto es a que me diga en la Ordenanza donde viene que no puede hacer esa actividad de esa forma, no que tenga plaza o no, que no es eso lo que le estoy pidiendo, le estoy pidiendo que me diga en esta Ordenanza que no pueda hacer esa actividad de esta forma, en ningún lado. Porque lo que usted me la leído son las modalidades que hay, y eso ya lo conocemos, pero no es eso lo que estamos discutiendo, estamos discutiendo del derecho de ese vecino a tener la opción de hacer la actividad como él crea oportuno, o sea, en dos sesiones a la semana, y es que se lo han denegado de entrada, es que no es que le hayan dicho "bueno, le cogemos los datos y le apuntamos en la lista de espera" No, es que le han dicho no, es que no lo hacen nunca, es que, o lo haces así, o no lo haces. Ése es el problema y eso es lo que ustedes tienen que solucionar ¿No quieren empresas externalizadas? Pues ahí tienen sus empresas externalizadas, ahí tienen los problemas que no benefician a los vecinos, sino que sólo lo que buscan es el rendimiento económico, que en vez de pagar 26 euros, que paguen 45,15. Muchas gracias.

*(Sometida a votación, la proposición fue rechazada con los votos negativos del grupo municipal del Partido Popular, frente a los afirmativos de los grupos municipales Socialista, Unión, Progreso y Democracia, e Izquierda Unida-Los Verdes)*

**6. Proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que por parte de la Junta Municipal del Distrito de Latina se inste al Área de Gobierno correspondiente para que se inste al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid para que el Centro de Salud de la calle Los Yébenes y el resto de centros del Distrito de Latina sigan siendo de gestión pública y directa por el Servicio Madrileño de Salud.**

Defiende la proposición **doña Noelia Martínez Espinosa, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** En este distrito de más de 260.000 habitantes, prácticamente una capital de provincia, el tema sanitario ha sido un tema crucial, un tema sentido, defendido y peleado por los vecinos. Históricas las manifestaciones porque este distrito tuviera un hospital de referencia debido a la población, al número importantísimo de población que tiene y de usuarios, históricas han sido las luchas para que los centros de salud fueran centros de salud adecuados a la población. El propio centro de salud que aquí hablamos, Centro de Salud de Los Yébenes, fue un centro que conseguimos tras luchas, manifestaciones, numerosas propuestas por parte Grupo Socialista y grupos de izquierda en los Plenos del Ayuntamiento, en la Comunidad de Madrid, hasta que se consiguió que ese local, que ese centro, fuera construido en el distrito de Latina. Cuando se pelea por esos centros, se paga con dinero público, cuando se consigue que haya mejor atención a los ciudadanos del distrito de Latina, ustedes llegan y lo que quieren hacer es privatizarlos, privatizar los centros de salud, dárselos a una empresa, y dárselos ¿para qué? ¿para que gestionen mejor? ¿porque hay algún problema en la sanidad pública? ¿o porque quieren fomentar el negocio? ¿o porque quieren especular con la salud de todos los ciudadanos? Mire, las Juntas de Distrito son los órganos más cercanos al ciudadano, por lo tanto tienen que reflejar el sentir de los ciudadanos y su queja general en estos plenos deben servir para esto. Desde aquí, el Grupo Socialista les solicita que escuchen a los ciudadanos y algo que el Partido

Popular está extendiendo por todas las redes sociales ¿Esto se trata sólo de un conflicto laboral? Quiero decirles que en este distrito, el distrito de Latina, todas las asociaciones de vecinos, múltiples asociaciones culturales, diferentes grupos políticos, responsables y dirigentes sindicales de los centros de salud, profesionales de la salud sin ninguna adscripción y múltiples ciudadanos se han solidarizado con la defensa de este Centro de Salud y el resto de centros de salud del distrito de Latina. Les solicitamos que hagan caso, no es una pelea laboral, vecinos, usuarios, asociaciones, entidades políticas, entidades sindicales, se han manifestado en este distrito de manera amplia y numerosa, se han solidarizado con los trabajadores que están defendiendo, no su puesto de trabajo, están defendiendo la sanidad pública, porque si me dicen ustedes que están defendiendo su puesto de trabajo, ¿me están diciendo ustedes que los van a echar? Eso tampoco lo han dicho. Por lo tanto, desde aquí, desde el grupo municipal Socialista, solicitamos que de aquí haya un acuerdo de los tres Grupos Políticos diciendo que la sanidad en el distrito es imprescindible, que la gestión pública que se está llevando de la sanidad es buena, que los profesionales son magníficos y que desde luego no queremos que centros que hemos peleado por ellos no queremos, los ciudadanos de Latina, que se lo den a una empresa privada para que genere un negocio.

Se concede la palabra a **doña Amparo Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular**: Bien, doña Noelia, como todos ustedes saben, la propuesta que realizan no es competencia de este Ayuntamiento, sino del Servicio Madrileño de Salud dependiente de la Comunidad de Madrid, y que sería en la Asamblea de dicha Comunidad donde se debería presentar, en su caso, la propuesta. Por otra parte, decir que no se está privatizando nada y que tampoco se va a privatizar nada, como también lo saben ustedes, y por lo tanto consideramos que no hay nada a lo que instar y por tal motivo rechazamos esa propuesta.

Se otorga la palabra don **Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Sí, señor Presidente, con su permiso. El Grupo Unión, Progreso y Democracia es totalmente contrario al modelo de sanidad que se está planteando el Gobierno de la Comunidad de Madrid, por lo tanto, nuestra posición en este punto es claramente favorable a la iniciativa del Partido Socialista. Yo no sé, nos dice doña Amparo que no se va a privatizar nada, entonces ¿es que el personal sanitario, los ciudadanos y todo Madrid están en la calle por algo de "pasaba por allí", como decía Aute? Porque nos da por salir a la calle con sábanas blancas en esta cuestión, porque somos unos revolucionarios todos los ciudadanos y los médicos, tradicionales votantes de la derecha en este país, el personal sanitario, conservador y demás. Nada, los jueces se quejan porque les quitan la paga, los funcionarios se quejan porque nos quitan un 7 % del salario, estamos todos mal. En definitiva, la política sanitaria del Partido Popular es claramente contraria a los intereses de los madrileños, es claramente contraria a los intereses de los vecinos y la gestión privada de los centros públicos, como usted dice, no es una privatización técnicamente hablando, es una gestión externa de los servicios públicos que les sigue costando lo mismo a los madrileños y que no está justificada económicamente por ningún documento, por ningún informe, salvo que ayer o anteayer en TELEMADRID el señor Lasquetty, del Partido Popular, lo explicara, pero que yo sepa no. Por lo tanto, votaremos a favor de la iniciativa del Partido Socialista.

Se concede la palabra a **don Antonio González Tapia, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**: Después de estos buenos comentarios que han hecho mis compañeros, el Grupo Municipal de Izquierda Unida vamos a votar a favor de la proposición, y también me sigue extrañando que es un tema del centro de salud de Los Yébenes, Izquierda Unida presenta una pregunta y como no es de la competencia, nos la rechazan. Efectivamente, señor Presidente, nos han mandado aquí unos escritos, muy bien argumentados por el señor Secretario, seguro que es cierto todo lo que dice, pero claro, también dice, pueden ustedes recurrir al Juzgado



de lo Contencioso, a los Tribunales e Izquierda Unida dice, cómo vamos a recurrir ahora, con las tasas que está poniendo el señor Gallardón ¿Ustedes no se dan cuenta lo que están haciendo con este país y en Madrid? Ustedes no quieren ver cómo está la sanidad, cuando tenemos la sanidad pública de lo mejorcito del mundo, y nos quieren ustedes privatizar. No, no, no puedo hablar de mi caso particular porque lo acabo de vivir hace unos días, que hospitales que se consideran públicos tengan que ser financiados por la Seguridad Social. Hasta dónde vamos a llegar. Yo no entiendo. Y esto nos afecta a todos, a ustedes también, aunque sean del Partido Popular, a lo mejor tienen que plantearse plantarse un día y decir, es que la oposición tiene razón, ¿hasta dónde vamos a llegar? No obstante, ya le digo, vamos a votar a favor, simplemente porque es razonable lo que pide.

Se concede la palabra a **doña Noelia Martínez Espinosa**: Mire, ha dicho que no, simplemente ¿Por qué no es competencia de la Junta de Latina sus vecinos? ¿No es competencia de la Junta de Latina que pagan con sus impuestos el que estemos aquí defendiendo sus intereses, su sanidad? ¿No es competencia de esta Junta nada de eso? Desde luego, me parece lamentable que ustedes lo que no quieran sea posicionarse, ustedes van a votar en contra de esta propuesta y van a decir que no están de acuerdo con que se privaticen los Centros de Salud, ya me dirán ustedes que significa coger un local pagado por todos los ciudadanos de este distrito y de todo Madrid, sacar a todo el personal, dejarlo vacío y entregárselo a una empresa privada que le vamos a dar el suelo, el edificio y los clientes, ¿Me quiere explicar que significa eso? Para mí es un “negociete”, un “negociete” para conocidos, porque para mí las empresas que lo van a llevar ya lo sabemos, CAPIO, donde hay intereses del Partido Popular para conocidos y familiares del Partido Popular. Si la sanidad pública es deficitaria ¿cómo es posible que quieran hacer con ella un negocio? Si tan mal va la sanidad ¿cómo es posible que quieran hacer con ella un negocio? Sí apunten, familiares del Partido Popular, en cualquier empresa de CAPIO podemos sacar el historial y podemos ver las personas que están allí trabajando. Desde luego me parece vergonzoso que desde aquí no quieran asumir esa responsabilidad y refrendar la gestión que está haciendo el Partido Popular. “Los ciudadanos no se van a dar cuenta”, es otra cosa que dicen, pues miren, creo que los ciudadanos se han dado cuenta por un hecho lamentable y luctuoso, ¿saben ustedes la empresa sanitaria que llevaba la actuación de Madrid Arena? Era una empresa privada ¿Saben ustedes cómo gestionaron ese evento? ¿Cuánto personal llevaron? ¿Qué instrumental tenían? Un hombre de 77 años era el responsable. Era una empresa privada. Así se gestionó la sanidad, porque las empresas privadas buscan rentabilidad económica, como es lógico y lícito, pero lo que debe buscar un gobernante es la rentabilidad social, y le estamos diciendo desde aquí que entidades ciudadanas, ciudadanos sin ninguna adscripción, personal sanitario, adscrito o no a un sindicato, están diciendo los profesionales, que supongo yo que sabrán más que nosotros de la gestión sanitaria, que la gestión privada empeora la atención al ciudadano y la encarece. Y lo hemos visto. Los hospitales externalizados, que decía Esperanza Aguirre, privatizados, funcionan muchísimo peor. Sólo una cama en un hospital privado vale justo el doble que en un hospital público de los mejores, como pueda ser el Gregorio Marañón, que es el máximo en investigación y el más puntero con otros hospitales de gestión privada que se han creado y que no están a ese nivel. Una cama en el Infanta Leonor cuesta el doble que en el Gregorio Marañón. Y eso es la realidad, y es lo que les estamos diciendo, que los tres Grupos Políticos voten a favor, que por cierto en otros ámbitos que tampoco era responsabilidad de la Junta, votaron incluso yendo en contra que lo que a nivel de Comunidad de Madrid se decía, el hospital de la cárcel y los terrenos de la cárcel de Carabanchel. Por tanto, desde aquí mi solidaridad con la lucha y el trabajo que se está haciendo en la calle. Mi solidaridad hoy, que estaré en la manifestación que se va a hacer reivindicando que este Centro de Salud de Los Yébenes se gestione de manera pública, y desde luego apelar a su sensibilidad porque esto no es un negocio, esto es un interés social.



Toma la palabra **don José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Lo primero que quiero decirle, doña Noelia, es que este Grupo no va a ser quien impida lo que usted ha solicitado dos veces en su intervención, que tres Grupos Políticos de esta Junta Municipal se pongan de acuerdo, porque ya se han puesto de acuerdo. Dos. Me ha parecido, lo que pasa es que como la conozco sé que no lo dice con intención más allá del conocimiento que tiene de las cuestiones, me parece muy fuerte generalizar sobre intereses familiares, me parece muy mal, entiendo que se refería a casos concretos, pienso que no generaliza o así lo interpreto. Luego, con respecto a si nos interesa o no a esta Junta Municipal los intereses y las demandas de los vecinos, por supuesto que sí, pero tanto de los vecinos en el aspecto sanitario, que es prioritario, es básico y es fundamental, como nos interesa, la Policía Nacional o el ejercito, que también en este Distrito tenemos, no sé si mucho o poco, pero sí cuarteles del ejército y Policía Nacional, y no somos competentes en esa materia. No lo somos y nos interesa que tengan unas buenas condiciones en cuanto a todo, a dotaciones, a equipamiento, a material, a formación, a salud, etc. No es nuestra competencia y si nosotros hubiéramos planteado un debate de estas características en alguno de estos dos aspectos que le he mencionado, se hubiera planteado desde la oposición, al menos desde Izquierda Unida y del Partido Socialista una postura, pienso que un poco intransigente, pero sí que nos preocupa la salud de los vecinos ¿Cómo no nos va a preocupar? Solamente a un desalmado, con independencia del partido político que fuere, no le interesaría. Luego, éste no es el lugar para emitir esta cuestión. El lugar adecuado, competencialmente, reside en la Comunidad de Madrid, en lo que es el Gobierno, y parlamentariamente, en la Asamblea de Madrid. También entiendo que los Grupos de la oposición quieran traer a las Juntas este debate en el cual, con la respuesta que ha dado la Portavoz, no voy a profundizar mucho más. Sólo decirle que es la segunda vez que me hace mención a los acontecimientos del Madrid Arena, yo no soy quien le voy a decir qué es lo que tiene usted que decir, pero le vuelvo a decir lo que le he dicho en la anterior, que dejemos que los tribunales digan quién tiene que asumir responsabilidades, y que dejemos, como ya se ha hecho, que la Comisión de Investigación haga la valoración que tenga que hacer, que será discrepante, como ha sido, entre los diferentes grupos políticos. En cuanto a la rentabilidad económica o la social, en eso tiene que primar, estoy de acuerdo con usted, la rentabilidad social, eso lo tengo clarísimo, en el contexto económico que tenemos en todo el país, del cual no está exento Andalucía, donde se gobierna por parte del Partido Socialista e Izquierda Unida, y donde allí también existen hospitales de una gestión, no solamente pública, con gestión de otras características que no solamente es la pública. De todas formas, le repito que no somos ajenos al problema social que se está generando con el cambio propuesto del modelo de gestión de algunos hospitales en la Comunidad de Madrid. Estamos seguros que el gobierno de la Comunidad, con el Presidente y el Consejero, el señor Lasquetty, intentarán llegar a los puntos de encuentro con los profesionales de la materia, a los cuales entiendo, tenemos que escuchar, pero después de escucharles, en un ejercicio de responsabilidad política, porque somos quienes gobernamos, se tomarán las decisiones que pensamos son mejor para todos los madrileños. Por último, reiterarle lo que usted me pedía, usted quería acuerdo de tres Grupos y ese acuerdo seguro que en la votación se va a ver planteado y su deseo va a ver consumado.

*(Durante esta intervención se incorpora a la sesión de la Junta Municipal la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, doña Mª Edilma Varela Mondragón, siendo las 13:52 horas)*

*(Sometida a votación, la proposición fue rechazada con los votos negativos del grupo municipal del Partido Popular, frente a los afirmativos de los grupos municipales Socialista, Unión, Progreso y Democracia, e Izquierda Unida-Los Verdes)*



7. **Proposición formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando a la Junta Municipal del Distrito que realice las gestiones oportunas y en su caso inste al Área competente para que intervengan los servicios municipales en el ámbito de sus competencias en el caso de la ocupación ilegítima de las viviendas de la calle de Gallur en los números 93 y 95, donde entre otros habitan personas menores de edad, en periodo de escolarización obligatoria, sin escolarizar o con absentismo total, donde están dando problemas de convivencia con el vecindario, además de todos los aspectos que se derivan de una situación en la que se ha quebrado la convivencia pacífica.**

Se concede la palabra para la defensa de la proposición a **don Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: En las circunstancias económicas actuales se está dando un fenómeno que hacia muchos años que no se daba en Madrid, que es casa embargada, casa en la que los habitantes son lanzados, se produce una patada en la puerta y una ocupación de la vivienda llevada en muchos de los casos por extrema necesidad de las personas que la ocupan, y en otras porque se está llevando a cabo un fenómeno de la pobreza, es decir, donde organizaciones o personas, con ánimo de obtener un beneficio de ello, ocupan casas que después alquilan. No sé exactamente si esto es lo que sucede en la calle Gallur, 93 y 95, donde han ocupado las dos viviendas. El problema ya no sólo está en la ocupación ilegítima de la vivienda, o en la necesidad por parte de esas personas de encontrar un lugar donde vivir, sino que se ocupan también los espacios públicos, se generan conflictos vecinales, se observa y se ve por parte de los vecinos muchas personas menores de edad que teóricamente tendrían que estar a esas horas del día en colegios, en institutos y demás, bueno, todos los menores de edad, o menores de 16 años tendrían que estar en el colegio, y no se ve que por parte de los padres estén ejerciendo el control necesario. También se desconoce si desde los Servicios Sociales municipales se tiene conocimiento de esta situación, se está interviniendo o se va a intervenir. En todo caso, lo que instamos al Gobierno Municipal es que, a la mayor brevedad posible, los servicios municipales tomen cartas en el asunto y, como mínimo, se escolarice a todos los menores de edad que estén en edad de escolarización obligatoria.

Se concede la palabra a **doña Amparo Cuadrado Ramos, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular**: Decirles que esta Junta Municipal ya está actuando en el ámbito de sus competencias en el problema que nos plantean. Concretamente, por parte de los Servicios Sociales de esta Junta se nos informa que en la calle Gallur, 93 reside una familia monoparental española de origen gitano, con cuatro menores de 7, 5, 3 años y uno más de 10 meses. Los niños en edad escolar se encuentran escolarizados. Los ingresos de la familia provienen de la venta ambulante y del apoyo puntual de la familia extensa del padre de los menores. El caso está abierto y desde el Centro de Servicios Sociales de Gallur se realiza intervención social acordada con la cabeza de familia para promover su integración social y reducir los indicadores de riesgo de los menores. La madre, hasta la fecha coopera y cumple los acuerdos a los que llega con la Unidad de Trabajo Social de Zona. De otra parte, se realiza seguimiento conjunto con el Centro de Salud de la zona para el cumplimiento de los calendarios de vacunación y controles de salud de los menores y con el centro escolar para la evolución de la escolarización. La situación de los menores tiene además un seguimiento especial en el equipo de trabajo con menores y familia del Distrito. Por lo que se refiere a la calle Gallur, 95, en este domicilio reside una pareja española de etnia gitana con sus 7 hijos, 6 de ellos menores de edad. Refieren que su sustento deriva de la venta ambulante. La atención social se les presta en el centro de Servicios Sociales de Gallur siguiendo el protocolo establecido para la atención a menores de edad, pues la familia no está empadronada en Madrid. El caso se encuentra abierto y en intervención con los objetivos de garantizar la escolarización de



los menores, la mejora de las relaciones parentales y su atención sanitaria, por lo que se trabaja conjuntamente con el centro escolar y con el centro de salud con una evolución positiva en los resultados de la intervención hasta el momento.

Por lo que se refiere a nuestra Sección de Educación, se nos informa que a través del programa de prevención de absentismo escolar no tiene constancia de ningún alumno con protocolo de absentismo derivado por ningún centro educativo en los domicilios de referencia, calles Gallur, números 93 y 95, con el que se está trabajando actualmente. No obstante, desde los Servicios Sociales, les informan que se está trabajando con las familias residentes en dichos números y que los menores están escolarizados desde hace poco en el CEIP Nuestra Señora del Lucero y en el IES Renacimiento. Por todo ello, desde esta Sección de Educación se realizarán los seguimientos pertinentes con los menores y las familias a fin de intentar normalizar la situación educativa y, asimismo, en caso de detectar menores desescolarizados, se actuará en consecuencia. Por todo lo expuesto y puesto que vamos a seguir la evolución hasta que se logre la adecuada solución a los mismos, aprobamos la proposición.

Se concede la palabra a **don Walter H. Scansetti Lobo**: Efectivamente, desde los Servicios Sociales se activan los protocolos de actuación, pero cuando los vecinos traen estas cuestiones es porque efectivamente hay una quiebra de la convivencia pacífica, porque hay problemas de convivencia y porque no se está llevando a cabo la mediación adecuada. Entre otras cosas, la presencia de los menores de edad a horas en las que tendrían que estar en clase en la plaza, pues es un indicador claro de que hay absentismo. El hecho de que los centros escolares todavía no hayan puesto en marcha los protocolos de absentismo, es porque, como usted nos dice, han sido escolarizados muy recientemente. Aún así, el hecho de que los Servicios Sociales ya hayan investigado las actuaciones y que desde el programa de menores y familia de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid se esté haciendo un especial seguimiento, es evidente que aparte hace falta, no sólo que se haga el seguimiento, sino que se intervenga en cuanto a lo que es la mediación entre los vecinos para evitar que la ocupación de los espacios públicos acabe llevando a conflictos que no se producían en la zona desde los históricos conflictos que había con el poblado del Cerro de la Mica.

*(Sometida a votación, la proposición fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).*

**8. Proposición formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando a la Junta Municipal y en su caso se inste al Área correspondiente a que realice las gestiones oportunas para que, bien con la adaptación de espacios existentes en las actuales IDBs del Distrito o con la construcción de una nueva Instalación Deportiva Básica, se habiliten a la mayor brevedad posible espacios para la práctica del baseball y del voleyball.**

Se concede la palabra para la defensa de la proposición a **don David Durán González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Tengo aquí una larga relación que voy a extractar para ahorrar tiempo. La población extranjera en Madrid en 2011, hay una información en el Ayuntamiento de Madrid muy completa, pero resumo. El 22,18% de los madrileños tiene origen extranjero. En Madrid conviven más de 180 nacionalidades distintas, las nacionalidades con mayor presencia son Ecuador, Rumanía, Perú, Bolivia y Colombia. La inmensa mayoría no son recién llegados, de hecho, los llegados en los últimos años son menos del 10 %. Más del 80 % llevan más de 5 años viviendo en nuestro país. Los Distritos con más población extranjera son Carabanchel, Latina en segundo lugar, con 47.706, y el Puente de

Vallecas. Esto implica una gran riqueza cultural, pero atendemos a la propuesta que es sobre deportes, y estos madrileños, a falta de instalaciones adecuadas para estos deportes, adaptan las instalaciones básicas deportivas, en el caso del voleibol, o improvisan campos de baseball en parques públicos, como podemos ver a simple vista en fines de semana. Nuestra propuesta es aprovechar también en el terreno deportivo lo que ya hacemos en el cultural en alguna medida, por ejemplo, con el quinto encuentro de Multilatina 2012, donde nos hacemos ecos de las diferentes manifestaciones culturales que hay con estas nuevas culturas. La riqueza que supone esos deportes infrecuentes, hasta ahora en el Distrito, y facilitar a estos vecinos prácticas deportivas ligadas a su cultura y de las que el Distrito carece. Hacemos hincapié en la necesidad en que siempre debería haber estado presente en la Administración de esta ciudad, el ser razonable en cuanto a los gastos e inversiones, por lo que nuestra propuesta es adaptar instalaciones existentes autorizadas o autorizadas con un precio razonable.

Se concede la palabra a **don Ricardo García del Castillo, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular**: Actualmente, la instalación municipal que cuenta con dichas condiciones se encuentra en el Centro Deportivo Municipal La Elipa, en la que se desarrollan juegos deportivos municipales y la escuela municipal de béisbol, realizándose también entrenamientos y partidos de equipos federados que lo solicitan. En este sentido la Federación Madrileña, que cuenta con 400 licencias y dada la actual situación económica y la inversión a realizar, la construcción de una nueva instalación para la práctica del béisbol no se considera prioritaria. Por otro lado, en el Centro Deportivo de Aluche, se desarrolla en el interior de los pabellones una escuela municipal de voleibol, así como los juegos deportivos municipales de voleibol, estando actualmente en construcción dos pistas de voley-playa. Además, contamos con una instalación básica adaptada para la práctica de esta modalidad deportiva en Los Carmenes. Por todo lo expuesto, rechazamos su proposición.

Se otorga la palabra a **don Antonio González Tapia, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**: A pesar de que ha sido rechazada, vamos a votar a favor. Son peticiones que ya se han traído en más ocasiones aquí a esta Junta hace tiempo.

Interviene **doña Noelia Martínez Espinosa, Portavoz del Grupo Municipal Socialista**: A favor.

Se concede la palabra a **don David Durán González**: La necesidad de la que hablamos es de este Distrito, no es de La Elipa, y las manifestaciones que vemos en ese sentido de desear practicar este deporte, y de hecho lo han hecho en parques, es de este Distrito, no en La Elipa. Lo que proponemos es adaptarlo en la medida de lo posible y hacer los esfuerzos en lugares adecuados que dice que no hay recursos para ello, pero sin embargo sí que se puede estudiar o proyectar o tratar de colocar en instalaciones de Aluche, que creo que es muy razonable intentarlo o hacerlo.

*(Sometida a votación, la propuesta fue rechazada con los votos negativos de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular, frente a los votos afirmativos de los Grupos Municipales Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista)*

9. **Proposición formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando a la Junta Municipal que realice las gestiones oportunas y en su caso inste al Área competente para retirar, a la mayor brevedad posible, de acuerdo a la normativa vigente los contenedores de ropa y calzado que se relacionan en informe adjunto (a la iniciativa), y en su caso instar al Ayuntamiento de Madrid para que valore la posibilidad de**



**regular la instalación, haciendo hincapié en la claridad que debe tener para el vecino el destino último de su depósito en estos recipientes y la seguridad que en cuanto a su construcción y ubicación en la vía pública debería llevar aparejada.**

Toma la palabra **don José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina:** Creo que en este punto estamos todos de acuerdo y vamos a votar favorablemente, aún así todos los Grupos tenemos oportunidad de intervenir, pero ya le anticipo que vamos a votar favorablemente.

Se concede la palabra para la defensa de la proposición a **don David Durán González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:** Con mucha frecuencia encontramos en Madrid lo abyecto camuflado con lo altruista, con la generosidad, con la responsabilidad o sencillamente con lo correcto, hasta el punto de dudar con frecuencia del interés último de lo que hay detrás de lo que vemos o creemos ver, detrás del camuflaje, de que lo que es o lo que parece ser. Algunos ejemplos, en la avenida de nuestra señora de Valverde, junto al Centro de Mayores Los Cármenes, hay un lema que pone "*Por el desarrollo medioambiental, no les da la espalda, ellos te necesitan, no les des la espalda*". Convivimos con ello diariamente, no sabemos si es, o no es o si deja de ser, si está camuflado; Nuestra Señora de Valvanera, 120 "*Jóvenes Misioneros, por el desarrollo medioambiental*", enfrente de colegios y enfrente de iglesias y de centros de salud; en la plaza de la Puerta del Ángel, junto a una iglesia, sólo pone ropa y calzado, está junto a la iglesia. Por ejemplo, hay tantos que es imposible decir todos, junto a la estación de metro, Marcas, "*Cooperación al Desarrollo, Jóvenes Unidos*". Siempre se mezcla lo reprobable, se esconde con lo que parece que tiene un fin justo. Por ejemplo, hay una noticia, la Fiscalía anticorrupción investiga posibles delitos societarios en relación con la gestión y salida a bolsa de Bankia, delitos cometidos bajo el paraguas positivo, otra vez, bajo el disfraz de Caja Madrid, antes llamada Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, otro caso de camuflaje. Por ejemplo, en la calle de la Obertura, pone "*Cooperación al desarrollo*" en otro contenedor de ropa; en General Fanjul, 110, pone "*Recogida de ropa y calzado usado*", no pone ningún lema positivo; en General Romero Basart, 91, pone "*Colaboración con el Medio Ambiente*", un mensaje muy complicado de entender en el caso de recogida de ropas, si no está identificado. Da lugar a engaño, qué es lo bueno, qué es lo malo, qué está emboscado, qué es real o qué es lo que no es real. Otro ejemplo, en plena crisis, Bankia compra un banco en Miami al doble de su precio bajo el camuflaje positivo de Caja Madrid, antes llamada Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. En General Romero Basart, 169 "*Humana, pueblo para pueblo*"; en la calle Mirabel, 14 "*Desarrollo medioambiental, no les des la espalda*"; en Mirabel, 19 "*Ayuda al desarrollo*"; en Aldeanuela de la Vera "*Cooperación al desarrollo*", luego "*Comunidad de Madrid*", no sabemos si es verdad, si se permite, si no se permite, si se admite, si es razonable; Rafael Finat "*Por el desarrollo medioambiental, no les des la espalda, ellos te necesitan, un poco tuyo hace mucho*". Eso es lo que ven todos los vecinos. Por ejemplo, la trama Gürtel surge en Madrid y en Valencia consumiendo cantidades ingentes de recursos desviados de su contribución a la sanidad, educación y servicios sociales. Estos recursos son desviados a vertederos fiscales, que ellos llaman paraísos, a la espera de que prescriban los delitos de los que produjeron y sean blanqueados a un precio reducido.

Toma la palabra **don José Manuel Berzal Andrade:** Como le he dicho, este Grupo y entiendo que todos, vamos a votar a favor, con lo que debatir por nuestra parte no lo vamos a hacer. Sí reconocer que las propuestas que aportan todos los grupos, sí que están muy bien sustanciadas. Estaremos de acuerdo o no en ellas, pero esta está especialmente bien sustanciada, no siendo yo quien tiene que valorar el trabajo que usted haga, pero de verdad que han hecho ustedes un trabajo envidiable que han hecho en esta proposición.

Se concede la palabra a **doña Noelia Martínez Espinosa, Portavoz del Partido Socialista**: Sí, es una propuesta que ya trajimos a este pleno y que se votó a favor, con lo cual esperemos que esta vez se controle de otra manera, que son ilegales y se vuelven a poner. A favor.

*(Sometida a votación, la proposición fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).*

10. **Proposición formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando a la Junta Municipal del Distrito y en su caso inste al Área correspondiente a que realice las gestiones oportunas para que se lleven a cabo obras de mantenimiento, a la mayor brevedad posible en la calle de Villaviciosa.**

Toma la palabra **don José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Al Portavoz de U,PyD también le manifiesto que este Grupo va a votar a favor, se lo digo por si quiere evitar el debate, ya que con la mera lectura del texto de la proposición, pero tiene derecho.

Se concede la palabra a **don David Durán González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Quiero intervenir, sí. Efectivamente, se está reparando en este momento, lo he visto esta mañana, el pavimento de la calle Villaviciosa. Previamente se ha abandonado durante mucho tiempo. Esto supone un coste agregado e innecesario si se hubiera actuado a tiempo, esto pasa en todo el Distrito. Hay otras maneras de gestionar y administrar que buscan el ahorro y la eficiencia, más ahorro, más eficiencia ¿Cuánto ahorro, cuánta eficiencia? Más, todo lo que sea posible, todo lo que sea ahorro y eficiencia va a favor del ciudadano. Se gasta menos dinero y puede utilizar recursos en posiciones más necesarias ¿Cómo? Vamos a decir también cómo hacerlo, reduciendo los materiales necesarios para esos trabajos; reduciendo la utilización de los materiales producto de la minería, como gravas, y por el tratamiento de dichos productos mineros, como la molienda y la selección, y al hacerlo, la energía agregada a estas extracciones; reduciendo los residuos producidos por la misma minería agregada a estas labores; reduciendo los gastos de transporte, su distribución, de nuevo combustibles fósiles; reduciendo la maquinaria utilizada para eliminar los pavimentos y renovar y su energía agregada, todo esto lo paga el ciudadano; reduciendo todos los procesos de eliminación de los residuos generados; reduciendo la contaminación de vertederos; reduciendo la emisión de gases a la atmósfera de la que respiramos y contribuyen al efecto invernadero. Resumiendo, la reducción del impacto ambiental, la reducción de los recursos utilizados y el coste para el ciudadano. La ciudad ha cambiado para siempre y será para siempre. Hay cuatro escenarios que queremos recalcar. Hay un escenario climático, no sé si lo pueden ver; hay un escenario energético, no sé si lo pueden ver; hay un escenario económico, lo podemos ver todos; y hay un escenario social, que es patente y evidente todos los días en la calle. En qué medida son sensibles a estos cuatro escenarios y en qué medida el mantenimiento puede contribuir a minorarlos.

Toma la palabra **don José Manuel Berzal Andrade**: Le garantizo que los miembros del Partido Popular, de Izquierda Unida y del Partido Socialista, vemos tanto como usted, y le agradezco, yo, como Concejal del Distrito, el interés que pone en denunciar aquello donde el equipo Popular no llega.

*(Sometida a votación, la proposición fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).*

## II. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

### INFORMACIÓN DEL CONCEJAL PRESIDENTE Y DEL GERENTE DEL DISTRITO

11. **Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.**

*Se dio cuenta.*

12. **Dar cuenta de las resoluciones relativas a adjudicaciones de contratos.**

*Se dio cuenta.*

### PREGUNTAS

13. **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista interesando información relativa a cuál es el número de solicitudes de Rentas Mínimas de Inserción que ha habido este año en el Distrito, número de expedientes abiertos, en trámites o denegados, así como el tiempo de demora de la concesión.**

Toma la palabra **don José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: He convenido con la Portavoz del Grupo Socialista que se la vamos a dar por escrito. Literalmente le iba a leer el informe que le vamos a dar a todos los Grupos Municipales.

14. **Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando información acerca de si esta Junta Municipal va a proponer, dentro de la función de colaboración con el conjunto del Equipo de Gobierno Municipal, zonas urbanas o actividades económicas susceptibles de promocionar o subvencionar financieramente.**

Da respuesta **don José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: La creación de Zonas Francas Urbanas es una de las medidas más novedosas previstas en el nuevo Plan Estratégico de la Agencia Madrid Emprende, y tiene por objeto estimular la actividad económica mediante la concesión de beneficios fiscales a las empresas ubicadas en una determinada área. La decisión de recurrir a este tipo actuación ha venido motivada por la urgente necesidad de apoyar la constitución y expansión de empresas pertenecientes a sectores estratégicos a fin de combatir los estragos que está infligiendo la crisis en el tejido productivo, así como de apuntalar su competitividad. Aunque goza ya de cierta tradición en países como Francia, Reino Unido y Estados Unidos, cuyo modelo de Zona Franca de nueva generación ha servido de inspiración para el del Ayuntamiento de Madrid, no deja de ser una actuación totalmente pionera en nuestro país que presenta unas especificidades en materia tributaria, empresarial y de gobierno local muy relevantes. Por ello, el Ayuntamiento de Madrid ha querido que la implantación de las Zonas Francas urbanas en la capital sea gradual, y que su régimen de funcionamiento se ultime sobre la base de los resultados obtenidos. De este modo, se ha abierto esta línea de acción de la política municipal de promoción económica con una experiencia

piloto, en concreto la Zona Franca ICC del barrio de Las Cortes, que se puso en marcha en agosto de este año con un ámbito territorial y sectorial muy definidos. Desde entonces, las empresas de las industrias culturales y creativas instaladas en esta parte de la ciudad disfrutan durante dos años de una exención total en una cesta de tributos municipales integrada por el ICIO, el Impuesto de Circulación, la Tasa de Residuos Sólidos y la Tasa de vados. Madrid Emprende está todavía aprendiendo de este primer proyecto, que está todavía en fase de arranque, por lo que es muy pronto para proyectar el establecimiento de nuevas Zonas Francas en distritos y sectores distintos de los inicialmente previstos. No obstante, no se descarta hacerlo a medio o largo plazo si se cumplen las expectativas y constatamos que el esfuerzo tributario realizado por la administración municipal es efectivamente aprovechado por empresas y emprendedores.

Se concede la palabra a **don Antonio González Tapia, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**: Bien, contesta, pero negativamente, porque de momento parece ser que la Junta Municipal no va a hacer ningún programa para colaborar con el Ayuntamiento. Nos lo mandan a cierto tiempo, un año o dos, cuando lo que se pretende con estos planes es la creación de empleo, como usted ha leído y como yo tengo aquí también en la exposición. Esperemos que esos plazos sean cortos, y que las Juntas de Distrito, ésta por lo menos, que es la más grande de Madrid, pues que envíe algunos planes en colaboración con el Ayuntamiento, con el Gobierno Municipal.

Toma la palabra **don José Manuel Berzal Andrade**: Para cerrar el debate, le voy a decir que los servicios de promoción de Madrid Emprende se dirigen a la generalidad de las empresas de la ciudad sin que estén afectos a un área urbana concreta, lo que significa que, pese a que la Agencia no tiene ningún centro localizado en el distrito, los empresarios y emprendedores de Latina pueden beneficiarse de ellos a través de cualquiera de las infraestructuras que gestiona Madrid Emprende en otros distritos. En particular, programas de formación en gestión empresarial, servicios de asesoramiento en creación de empresas, tutelaje de nuevas empresas, puntos de tramitación telemática de nuevos negocios, ayudas encaminadas a reducir los costes de seguridad social para los jóvenes autónomos y espacios de trabajo para los emprendedores.

**15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando información acerca de a las gestiones realizadas desde la Junta Municipal de Latina con respecto a la enmienda transaccional aprobada en el mes de junio para la incorporación de la parcela anexa al CEIP Manuel Bartolomé Cossío y así poder ampliar el patio y poner en funcionamiento un huerto.**

Da respuesta **don José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: El acuerdo adoptado, por el que se instaba a la Comunidad de Madrid a realizar las gestiones oportunas para incorporar los terrenos de la parcela anexa al colegio Manuel Bartolomé Cossío con el fin de ampliar el patio y poner en funcionamiento un huerto escolar en el citado centro, fue remitido a la Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital, perteneciente a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, el día 13 de junio de 2012, no habiendo recibido hasta la fecha respuesta alguna.

Se concede la palabra a **don Antonio González Tapia, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**: Es lo que queríamos saber, porque el AMPA y los padres nos preguntan que pasa. Hay que reconocer que son 4 ó 5 meses los que han pasado desde que hicimos la proposición, pues esperaremos a ver.

Toma la palabra **don José Manuel Berzal Andrade**: Don Antonio, me comprometo a reiterar el escrito para que nos contesten lo antes posible. Les trasladaré a los grupos copia del escrito que remitiremos reiterando la petición a la Comunidad de Madrid, en concreto a la Consejería de Educación.

16. **Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando información sobre el número de usuarios y la intensidad horaria con el que se va a desarrollar el servicio de ayuda a domicilio en el Distrito en el periodo de vigencia del nuevo contrato y con qué criterios se realizarán los recortes.**

Toma la palabra **don José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: He llegado a un acuerdo con el Portavoz del Izquierda Unida para que se traslade por escrito, con lo cual el señor Secretario le dará traslado de la respuesta.

17. **Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando información acerca de la situación en que se encuentra la proposición realizada el 14 de diciembre de 2009 para eliminar las barreras arquitectónicas con la construcción de un ascensor en el CEIP Bolivia, qué presupuesto tiene y cuándo se iniciarán las obras.**

Toma la palabra **don José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Como en el caso anterior, hemos convenido que se va a remitir por escrito.

18. **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información sobre las actuaciones que está llevando a cabo o que debiera llegar a realizar el Ayuntamiento de Madrid, en el ámbito de sus competencias o en coordinación con otros organismos públicos, por la disconformidad de los vecinos tanto con el Ayuntamiento de Madrid como con la constructora en el caso del expediente de primera ocupación nº 711/2011/09470 y bajo licencia de obra mayor 711/2012/17604 de la calle de las Trompas nº 3.**

Toma la palabra **don José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Le propongo al Portavoz del U,PyD, es un informe muy técnico, que lo puedo leer literalmente, pero se lo puedo trasladar si quiere. Es absolutamente técnico, transparente, tres páginas, y en pro de agilizar el pleno y de la transparencia para que les dé a los vecinos este informe, pero usted elija la modalidad.

Formula la pregunta **don Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: La pregunta es muy técnica, señor Presidente, y la respuesta, también supongo que será técnica. La cuestión es que, la pregunta o preguntas que traemos, no son solamente para que nos expliquen técnicamente cómo se solucionan o cómo deberían de solucionarse las cosas, o en qué punto están, sino que quisiéramos un compromiso por parte de la Junta Municipal de actuar en este tipo de conflictos entre los vecinos y las constructoras, más cuando hay competencias municipales en este aspecto.

Toma la palabra **don José Manuel Berzal Andrade**: Sólo le puedo decir que les traslado a todos los Grupos el informe que se me ha hecho desde el punto de vista técnico. Que desde las competencias que tenemos la Junta Municipal haremos todo lo posible para solucionar hasta donde podamos llegar. No le voy a contestar nada más que lo que le iba a leer.



Se concede la palabra a **don Walter H. Scansetti Lobo**: Señor Presidente, yo creo que hemos traído un caso puntual, pero que se repite recurrentemente en las viviendas de protección oficial en las que intervienen dos veces el Ayuntamiento de Madrid, en esa primera licencia, y luego en el certificado final de obras, en que el Ayuntamiento de Madrid interviene y ve que hay discrepancias, es más, en este expediente, concretamente, se refleja que hay discrepancias, y entiendo que cosas tan evidentes como que inicialmente se proyectan unos ascensores con una determinada capacidad y carga que no se ponen, unas cantidad de placas solares con una superficie determinada que después no se ponen, unos aislamientos en las bajantes que en el certificado de fin de obra hacen constar el Ayuntamiento de Madrid que no están ejecutadas. Es decir, muchas cuestiones que no están, que no se hacen y que se deberían de hacer, y que deberían de poner el Ayuntamiento de Madrid porque estos conflictos no acaben en largos procesos judiciales, cuando se podrían arreglar rápidamente, como por ejemplo el tema de la salida de los desagües que no se ha ejecutado correctamente.

Toma la palabra **don José Manuel Berzal Andrade**: Yo entiendo su preocupación, que es la nuestra, la compartimos, y la situación que viven los vecinos ante la frustración de no ver hecho realidad aquello que tenían que tener, pero usted sabe perfectamente que por las licencias a las que ha hecho referencia sus preguntas son de Urbanismo, entonces no puedo ir mas allá de, o leerle el escrito, o remitirle a Urbanismo para que le aclaren aún más si cabe el contenido de la respuesta que nos han dado, pero, lógicamente se la traslado. Y comparto con usted y los vecinos afectados la preocupación, como no puede ser de otra manera.

**19. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia interesando información sobre las actuaciones que está llevando a cabo o va a realizar el Ayuntamiento de Madrid, en el ámbito de sus competencias o en coordinación con otros organismos públicos, en el caso de la ocupación ilegítima de las 3 viviendas situadas en la calle de Doña Berenguela entre los números 48 y 55.**

Da respuesta **don José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Según las comprobaciones realizadas por Policía Municipal, estas viviendas al parecer han sido ocupadas de forma ilegal por sus actuales moradores, desconociéndose si los legítimos propietarios han emprendido acciones legales para desalojarles y recuperar la posesión, a excepción del inmueble sito en la calle Doña Berenguela, 53, del que sí se tiene constancia de que a sus ocupantes les ha sido notificada ya una orden de desalojo. No obstante, en relación con esta cuestión, procede puntualizar que de conformidad con el art. 29.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el personal de policía de las Corporaciones Locales tiene carácter de colaborador en las funciones de policía judicial. Dicha Ley Orgánica determina que a los Cuerpos de Policía Local les corresponde “participar en las funciones de policía judicial, en la forma establecida en el art. 29.2 de esta Ley.” En términos similares se pronuncia la Ley de Coordinación de Policias Locales de la Comunidad de Madrid, en su artículo 10.2, al asignar a los Cuerpos de Policía Local la función de “participar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la ejecución de funciones de policía judicial”. Es, por lo tanto, en este marco jurídico en el que hay que situar la labor de Policía Municipal en materia de desahucios o desalojos, o como denomina el art. 250 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, de “recuperación de la posesión”. En definitiva la ocupación ilegítima de viviendas es una vulneración del derecho de propiedad que debe hacerse valer por sus titulares ante los tribunales de justicia a través de un procedimiento civil de desahucio o mediante la presentación de una denuncia por la presunta comisión de un delito de usurpación de vivienda o de allanamiento de morada. En consecuencia, el único



aspecto susceptible de intervención municipal es el concerniente a los posibles problemas de convivencia a los que sucintamente se alude, pudiendo llegar a sancionarse aquellas conductas acreditadas que sean constitutivas de alguna infracción administrativa.

Formula la pregunta **don Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Yo creo que estaba claro en el tenor de nuestra pregunta, que nuestra preocupación no está en el punto en el que hay otras vías y otras fuerzas y cuerpos de la Seguridad del Estado que tienen que intervenir, sino que iban en el camino de lo último que usted alude, que es a los problemas de convivencia, a los problemas de inseguridad y a los problemas que suponen la ocupación, desde el mes de noviembre, si mal no recuerdo, de la última de las viviendas ocupadas y los constantes intentos y saltos desde esa vivienda ocupada a las viviendas que están próximas a ellas y que están habitadas, es decir, la situación violenta y de miedo que están viviendo los vecinos es muy alta, y evidentemente que hay competencia municipal. Además, la última vivienda ocupada es de una persona que estaba en una residencia o en un hospital, no le sabría decir ahora, que es una persona con 89 años de edad y que sí interesaría que los Servicios Sociales se preocuparan de esa situación y del asesoramiento de esa persona por si fuera necesario hacer algún tipo de trámite que esta persona no estuviera haciendo. Así mismo, recordará el señor Presidente, o el señor Gerente, que en el mes de febrero preguntamos por si había habido alguna denuncia en la calle doña Berenguela de presencia de ratas y otras plagas. Efectivamente, sí que había una denuncia, sí que fue interpuesta por los mismos vecinos de la calle que ahora se ve incrementado, ya no sólo por la presencia de suciedad y de otras cosas generadas por uno de los ocupantes de estas viviendas, sino que ya va a más, a un problema de convivencia, a un problema de seguridad, de hurtos y de otro montón de situaciones que pueden llegar a tener un fatal desenlace.

Toma la palabra **don José Manuel Berzal Andrade**: Para cerrar esta pregunta, y si me permiten los Grupos que nos extendamos un poco más, por lo trascendente de lo mismo, quiero leerle un informe que me traslada doña Aura María Barrero Rivera, Jefa del Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal. Con respecto a la calle Doña Berenguela, 48 a 55, me traslada lo siguiente. En el domicilio de la Calle Berenguela número 48, reside un hombre de 43 años soltero, empadronado y de nacionalidad española a quien se presta atención social en el Centro de Servicios Sociales de Gallur con el objetivo de evitar su exclusión social, pues no cuenta con apoyo familiar ni red de apoyo social. Actualmente es perceptor de la Renta Mínima de Inserción. En la calle Berenguela 53 figuran empadronados tres adultos de nacionalidad española sin aparente relación familiar entre ellos y sin intervención social en ningún Centro de Servicios Sociales del Distrito. En la visita realizada desde el Centro de Servicios Sociales no fue posible establecer contacto al no responder nadie al llamado reiterado a la puerta de la vivienda. En la calle Berenguela, 55 no existe ningún registro de empadronamiento ni de intervención social en el Centro de Servicios Sociales. Con respecto a la calle Cardenal Mendoza, número 64, en este domicilio residen dos unidades familiares con vínculo de parentesco, tienen nacionalidad española y son de etnia gitana. Las familias son monoparentales y reúnen tres hijos menores de edad. La intervención social acordada con las familias tiene como objetivo el seguimiento de la escolarización de los menores y la atención sanitaria adecuada. Desde el Centro de Servicios Sociales se mantiene un seguimiento especial de los menores por cuanto presentan indicadores de riesgo dada la precariedad de medios personales y materiales de sus madres. Los casos están abiertos y en intervención. También con las adultas, con quien se trabajan posibilidades de integración social.

Antes de levantar la sesión, espero verles a todos en las actividades culturales específicas de estas navidades y mañana, además, tenemos Junta y Consejo de Seguridad, pero para aquellos que no vea, primero agradecerles a todos, sin excepción,



el magnífico trabajo que hacen cada uno desde el lugar donde estamos en la actualidad, desde la oposición, desde el gobierno, que gracias al cual, estoy seguro que estamos velando y consiguiendo una mejor calidad de vida para las vecinas y vecinos del Distrito de Latina. En segundo lugar, pedirles disculpas si en algún momento desde que llevo siendo Concejal en el Distrito no he sabido interpretar bien sus peticiones, pero tengan en cuenta que siempre con lealtad a los ciudadanos que nos han votado, con lealtad a ustedes, que hacen un trabajo ejemplar, intentaremos a partir de ahora mejorar esa calidad de trabajo que venimos desarrollando. Tercero, que el próximo año seguiremos buscando el consenso a todos aquellos temas que en esta Junta Municipal no podamos encontrar, no lo duden. Y cuarto, que por encima de la política en una Junta Municipal tiene que primar la sensatez, porque somos la Administración más cercana al ciudadano y el intentar dar solución en la medida de lo posible a los problemas que se tienen, y creo que en esta Junta, con los Portavoces de los Grupos y con todos los Vocales, con las funcionarias y funcionarios, con el Secretario y el señor Gerente, y, humildemente, con mi aportación, lo estamos consiguiendo. Les deseo lo mejor en estas Fiestas, reitero que Latina se merece que avancemos, cuanto más mejor, y les convoco a seguir trabajando en la línea que lo hemos hecho hasta ahora o mejor. Señores y señoras vecinos, muchas gracias por estar aquí a estas horas y al representante del Partido Socialista, don Pedro, pues muchas gracias por acompañarnos. Muchas gracias y buenos días.

*Y sin más asuntos que tratar, el Ilmo. Señor Concejal Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta y cuatro minutos.*